



Municipalidad  
Provincial de Islay

# ORDENANZA N° 374-2014-MPI

Mollendo, 26 de diciembre del 2014

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ISLAY

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2014,

Ha dado la Ordenanza siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOLLENDO, 2015 – 2025

**Artículo Primero:** Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Mollendo 2015 – 2025, que abarca el área urbana del distrito de Mollendo, y que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza, con el siguiente contenido:

#### VOLUMEN I: DIAGNÓSTICO

##### CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES

Antecedentes, Marco Conceptual, Objetivos, Ámbito Urbano, Horizonte de Planeamiento y Ejecución, Metodología

##### CAPITULO II EL CONTEXTO PROVINCIAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MOLLENDO

Contexto Provincial

##### CAPITULO III. PROCESOS URBANOS

Los Procesos Socioculturales, Procesos Económico Productivos, Procesos Ambientales y de Riesgo, Los Procesos Físico – Espaciales, Procesos Político Institucionales, Síntesis Integrada del Diagnóstico.

#### VOLUMEN II: PROPUESTAS:

##### CAPITULO IV PROPUESTA GENERAL

La Construcción Participativa del Modelo de Desarrollo Urbano-Rural, Sostenible de Mollendo, Rol del Centro Urbano de Mollendo en el Contexto Regional, Análisis de Escenarios para la Ciudad de Mollendo, Visión, Misión de la Municipalidad Provincial de Islay, Ejes y Objetivos Estratégicos, Clasificación General del Uso del Suelo, Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Mollendo.

##### CAPITULO V PROPUESTAS ESPECÍFICAS que contiene:

Desarrollar la actividad turística, Atraer la inversión privada para el desarrollo de las actividades comerciales y energéticas, Promover el desarrollo del patrimonio cultural de la ciudad de Mollendo, Lograr el ordenamiento y optimización del uso del suelo urbano, Incrementar y mejorar la gestión eficiente de servicios básicos, Integrar y articular físicamente todos los sectores y subsectores urbanos con un sistema vial jerarquizado y ordenado y un adecuado transporte urbano, Fomentar la implementación de equipamiento básico urbano, Garantizar la Gestión ambiental en la ciudad, Promover un adecuado proceso de Gestión de Riesgos de desastres, Lograr la modernización municipal y el fortalecimiento de la sociedad civil para la gestión concertada de la ciudad

##### CAPITULO VI PROGRAMA DE INVERSIONES que contiene:

Consideraciones Previas, Concepción del Programa Prioritario de Inversiones y el Banco de Proyectos del PDU, Objetivos del Programa de Inversiones, Estructura del Banco de Proyectos Programa Priorizado de Inversiones, y Fichas Prioritarias de Proyectos, Instrumentos y mecanismos de Financiamiento de proyectos

##### CAPITULO VII GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD que contiene:

Gestión Urbana, Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDU – Mollendo, Matriz de Marco Lógico para el Monitoreo de los Planes, El camino hacia la Viabilidad del Plan

**ANEXOS,** Relación de Cuadros, Gráficos, figuras y mapas, Bibliografía.

### VOLUMEN III: REGLAMENTO DE ZONIFICACION URBANA DE LA CIUDAD DE MOLLENDO Y REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

**TITULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES, CAPITULO I:** Generalidades

**TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I:** Reglamentación especial para la provisión de estacionamientos.

**TITULO III DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CAPITULO I:** Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas

#### REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

**TITULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES CAPITULO I:** Jerarquía y Caracterización de Vías.

**TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I:** Condiciones de Diseño.  
**CAPITULO II:** Malecones Urbanos, Vías Peatonales y otros espacios Públicos.  
**CAPITULO III:** Intersecciones Viales. **CAPITULO IV:** Ordenamiento del Transporte.

**TITULO III DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CAPITULO I:** Retiro y Arborización.  
**CAPITULO II:** Mobiliario Urbano.

**TITULO IV DISPOSICIONES ORGANICAS Y PROCEDIMIENTOS CAPITULO I:** De la Administración Vial.

#### TITULO V REGIMEN DE SANCIONES DISPOSICION TRANSITORIA

**Artículo Segundo:** Aprobar la inclusión de las coordenadas UTM de la poligonal que delimita las Áreas de Expansión Urbana, para lo cual se ha utilizado el Datum Geodésico WGS 84, conforme se precisa en el Anexo de la presente Ordenanza.

**Artículo Tercero:** Autorizar al Alcalde Provincial para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Ordenanza, así como para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Mollendo.

**Artículo Cuarto:** Declarar de necesidad Pública la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Mollendo, comprendiendo a todas las autoridades y Sociedad Civil de la Provincia de Islay, ejecutar, gestionar y coordinar las acciones y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Urbano que se aprueba, teniendo como objetivo promover y orientar el Desarrollo Urbano de la ciudad, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Islay.

**Artículo Quinto:** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Islay, en coordinación con los demás órganos municipales, la instrumentación, Ejecución, Supervisión y Monitoreo del Plan de Desarrollo Urbano aprobado.

**Artículo Sexto:** La Municipalidad Provincial de Islay, adoptará las acciones que correspondan para la difusión, implementación y gestión del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Mollendo 2015 – 2025, aprobado por la presente Ordenanza de forma que asegure su difusión.

**Artículo Séptimo:** Derogar todas las disposiciones municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

**Artículo Octavo:** La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario encargado de los avisos judiciales de la región Arequipa.

**Artículo Noveno:** Disponer la publicación de la presente Ordenanza y todos sus Anexos en el Portal de la Municipalidad Provincial de Islay – [www.munimollendo.gob.pe](http://www.munimollendo.gob.pe).

#### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

